



RESOLUCIÓN N° 34/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 25 de Abril de 2018

VISTO:

El informe presentado por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Los Conquistadores en la cual solicita una ayuda económica y/o subsidio para Fernández Angélica Marina D.N.I. N°16.313.093, para solventar gastos de Alimentos; y,

CONSIDERANDO:

Que el esposo de la citada persona presenta un cuadro de alcoholismo el cual impide que se pueda desarrollar en tareas convencionales que le permitan disponer de un ingreso económico.

Que además la Sra.: Fernández Angélica Marina D.N.I. N°16.313.093, debe realizarse estudios periódicos por razones de salud y no cuenta con los recursos económicos necesarios.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1°) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) en forma MENSUAL a la Sra.: Fernández Angélica Marina D.N.I. N°16.313.093, para solventar gastos de Alimentos y Atención Medica, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma, como solución inmediata, para solventar la falta de ingresos hasta tanto se logre el compromiso de articular acciones con el fin de solucionar y/o mejorar su situación.

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES